

Alta Gracia, 29 de noviembre de 2021

Secretario de Ambiente de
La Prov. De Córdoba
Dr. Juan Carlos Scotto
S...../.....D:

Por la presente quienes suscriben, autoridades de la comunidad Regional Santa María. Nos dirigimos a usted para comentarle que un grupo de vecinos vino a ponernos en aviso de la intención de habilitar la instalación de una cantera a cielo abierto de áridos del "Grupo Dos Ríos", ubicada a tan solo 1.3 km. de la localidad de Villa San Isidro, ejido pretendido por la comuna de dicha localidad, que ya está presentado dentro de la ampliación de territorio, donde se proyecta para el desarrollo turístico de la zona, lo que este tipo de explotaciones les imposibilitaría poder llevarlo a cabo, poniendo el riesgo el crecimiento económico social de la localidad.

El predio que se pretende explotar se encuentra sobre la costa del río Los Molinos a 400 mts. de la vivienda más cercana. El río corre riesgo de modificar su curso por la cantera que comenzara a nomas de 20 metros de la costa. Se prevee que habrá un nivel de ruido constante por las maquinarias y polvo en suspensión.

Este sector también es un lugar de descanso para aves migratorias, con lo cual se modificaría radicalmente causando un grave impacto al ecosistema.

San Isidro es un pueblo que depende principalmente del turismo, que se encuentra en pleno desarrollo. Con este tipo de emprendimiento que impacta de lleno en su costa, se vería directamente y gravemente perjudicado.

Por estos y otros motivos, dejamos constancia de nuestro rechazo a la aprobación de dicho emprendimiento.

Por otra parte también queremos sugerir, si es factible, que la audiencia del día 7 de diciembre próximo, sea de forma presencial, ya que hay muchas personas que no tienen conectividad y desean participar.

Sin otro particular lo saludan atte.

DR. MARCOS TORRES LIMA
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE ALTA GRACIA

SERARDO MARTINEZ
PRESIDENTE COMUNAL
POTRERO DE GARAY
PROVINCIA DE CORDOBA

CLAUDIO LUIS PEÑA
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA SAN ISIDRO

JOSÉ LUIS BECKER
INTENDENTE
VILLA PARQUE SANTA ANA

VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTE COMUNAL

RAMÓN HORACIO ZALAZAR
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANISACATE

ALEJANDRO FABIAN SOSA
D.N.I. 16.749.400
PRESIDENTE COMUNAL
Ruta Prov. N° 5 Km 44
La Ramadita